



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS DE SUBSANACIÓN DE ERRORES DEL EXPEDIENTE ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTES Y AGRUPACIONES DE LOTES, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO, DE MOBILIARIO GENERAL, MOBILIARIO CLÍNICO, MOBILIARIO A MEDIDA Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO CON DESTINO AL EDIFICIO DE USO AMBULATORIO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS, PERTENECIENTE A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. EXPEDIENTE 0000466/2025. CCA: +6.6TCIJFJ+ N.º GIRO: CONTR 2025 0000464788. Ref.: MVG/mda

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 2 de julio de 2025, previo el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, se aprobó por el Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, como Órgano de Contratación y legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería, el expediente de contratación del Acuerdo Marco con una única empresa, por lotes y agrupaciones de lotes, por el que se fijan las condiciones para el suministro de tracto sucesivo y precio unitario, de mobiliario general, mobiliario clínico, mobiliario a medida y equipamiento informático con destino al Edificio de Uso Ambulatorio del Hospital Universitario Torrecárdenas, perteneciente a la Central Provincial de Compras de Almería, por procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas, sujeto a regulación armonizada, con n.º de expediente 0000466/2025, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación, así como la aprobación del gasto propuesto.

SEGUNDO. - Con fecha 22 de julio de 2025, se publica la convocatoria de contratación del expediente de referencia en el Diario Oficial de la Unión Europea con referencia 477385-2025 y en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2025-0001694956, concluyendo el plazo de presentación de ofertas el día 22 de agosto de 2025 a las 15:00 horas.

TERCERO. - El objeto de este contrato lo constituyen dos agrupaciones de (agrupación 1: lotes 1 a 26 y agrupación 2: lotes 27 a 29) y 13 lotes independientes (lotes 30 a 42).

CUARTO. - Que tras la publicación del expediente de contratación y dentro del plazo establecido para la presentación de proposiciones, se han detectado errores materiales en la documentación del procedimiento que afectan concretamente al Pliego de Prescripciones Técnicas, en concreto respecto a las características técnicas mínimas exigidas para los lotes 35 y 36, y para las consideraciones generales de instalación, siendo necesario, en consecuencia, proceder a la correspondiente rectificación documental con el fin de garantizar la claridad, precisión y seguridad jurídica en el procedimiento de licitación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - Artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, conforme al cual “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos”.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	06/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTBGUDTEY44PK9F9AYVLHW4TK6	PÁG. 1/10	

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación, esta Dirección Gerencia, como Órgano de Contratación y legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería en ejercicio de las competencias que en contratación administrativa le son delegadas mediante Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, publicada en BOJA n.º 22 de 2 de febrero de 2022,

RESUELVE

PRIMERO. – Subsana en el Pliego de Prescripciones Técnicas, los siguientes apartados:

En el apartado 4.35. 350 ordenador de sobremesa y monitor, relativo al lote 35:

– Donde dice:

Ordenador de sobremesa:

El equipo deberá cumplir como mínimo:

- Formato MiniPC. Dimensiones de referencia (largo, ancho, alto): 18 cm x 18 cm x 4 cm.
- Formato de factor de forma reducido:
- Peso no superior a 1,5 Kilogramos (sin fuente de alimentación).
- Volumen entre 1,7 y 1,2 litros.
- El tamaño de la carcasa no puede ser superior, ni en largo ni en alto, al tamaño del monitor ofertado.
- Este elemento debe estar diseñado para ensamblar de forma única, precisa y segura la Carcasa- CPU del MiniPC suministrado al monitor ofertado (a la peana), por lo que deberá ser compatible con dicha Carcasa-CPU del MiniPC.
- Una vez ensamblada al monitor, debe permitir que éste se mueva en sentido vertical (arriba, abajo), y pueda inclinarse.
- La Carcasa-CPU debe venir provista de un conector de seguridad, que evite la manipulación de interior, así como la apertura malintencionada de la CPU o su hurto.
- Ventilador y filtro anti-polvo.
- Preparada para instalación tanto en vertical como en horizontal.
- Fuente de alimentación: Certificación 80 PLUS Gold Eficacia 90% PFC Activo
- El fabricante deberá proveer la huella de carbono del dispositivo y certificados de sostenibilidad medioambiental EPEAT GOLD, ENERGY STAR, RoHS.
- Placa Base (Del mismo fabricante que el equipo)
- Chipset Intel Q670 vPro
- Tarjeta de red Gigabit Ethernet integrada
- Debe tener como mínimo dos slots de memoria RAM
- 1 Slot M.2 PCIe
- Tarjeta de sonido integrada – HD Audio.
- Tarjeta gráfica integrada, DirectX 12.1, OpenGL 4.5.
- Aceleración 2D por Hardware.
- Soporte de resolución mínima de 1920 x 1080, con soporte de 32 bits de profundidad de color.
- Ethernet 10/100/1000 Base-T. Debe incluir cable de 3 de metros CAT6e, o superior, con conectores RJ45.
- Bluetooth 5.1 o superior.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	06/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTBGUDTEY44PK9F9AYVLHW4TK6	PÁG. 2/10	

- Procesador de un mínimo de 20 núcleos físicos de 64 bits con arquitectura X86 que permita la ejecución concurrente de un mínimo de 28 subprocesos. Frecuencia base Performance-core del procesador 2.1 GHz, frecuencia turbo máxima del procesador 5.4 GHz.
- Fecha de lanzamiento al mercado inferior a 12 meses desde la publicación del presente documento.
- Intel Core i7 de 14ª Generación. Solo se admitirán de última generación.
- Memoria RAM 16 Gb de tipo DDR5-4800 o superior SO-DIMM, ampliable hasta de 32 GB o superior.
- Debe suministrarse en un único módulo, dejando como mínimo un slot libre en la placa base.
- Disco duro SSD, con la capacidad mínima de 512 GB en formato M.2 con interfaz PCI-E NVMe
- 1 salida de audio;
- 1 conector de alimentación;
- 1 RJ-45 (Deberá tener conexión a red 100/1000 Mbps);
- 1 HDMI 2.1;
- 3 SuperSpeed USB Type-A con velocidad de señal de 10 Gbps;
- 2 DisplayPort 1,4;
- 1 USB 3.1 Type-A;
- 1 USB Type-C;
- El equipo no debe incluir tarjetas de expansión (ni de vídeo, ni de audio, ni de red). Dichas funcionalidades deberán estar integradas en la placa base.
- BIOS 128 MB Flash ROM.
- UEFI V2.7 o superior.
- BIOS UEFI (Unified Extensible Firmware Interface) con soporte ACPI (Advanced Configuration and Power Interface) para estados de suspensión.
- La UEFI/BIOS permitirá modificar el Secure Mode.
- Soporte Wake up remoto (WoL, Wake-on-LAN)) - Activado en BIOS.
- Soporte PXE (Preboot eXecution Environment) - Activado en BIOS.
- Debe ser del mismo fabricante que el equipo.
- Firmwares y diagnósticos actualizados a la fecha de entrega.
- Actualización de firmware por red.
- Teclado castellano (QWERTY) con bloque numérico, con lector tarjetas criptográficas integrado, deberá cumplir los estándares internacionales PC/SC, e ISO 7816 1, 2, 3, 4, relativas a las características físicas, dimensiones y de contactos, características eléctricas y comandos para el intercambio de información con cable y conexión USB.
- Ratón óptico de 2 botones con cable y conexión USB.
- No deberá incluir partes móviles internas, como discos duros rotacionales, salvo los ventiladores necesarios para la ventilación del microprocesador y/o los elementos interiores de la Carcasa-CPU (1).
- Se incluirá un único cable de seguridad que debe permitir el anclaje de la Carcasa-CPU y el Monitor. Debe facilitarse un único modelo de combinación numérica para todos los equipos.
- No superará el nivel de ruido LpAm (A-weighted sound pressure level), calculados según UNE-EN ISO 7779 y expresados según ISO 9296 o equivalentes, de 20dB en modo de reposo.
- Consumo en reposo (S.O. en suspensión y pantalla en espera): < 4 W.
- Los equipos se suministrarán con el Sistema Operativo Microsoft Windows 11 PRO de 64 bits.
- El Sistema Operativo deberá venir instalado y realizadas las pruebas pertinentes para su correcto funcionamiento
- Seguridad: Chip TPM 2.0 integrado en placa base.
- Sensor de detección de intrusión en el chasis.
- Bloqueo mediante cable de seguridad.
- Borrado seguro del disco duro en BIOS.
- Bloqueo de puertos USB.
- Bloqueo de arranque desde USB.
- Ranura para conexión de cable de seguridad tipo Kensington. Debe facilitarse un único modelo de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	06/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTBGUDTEY44PK9F9AYVLHW4TK6	PÁG. 3/10	



combinación numérica para todos los equipos 21.

- Los elementos de conexionado (como, por ejemplo: organizador de cables, cables de red, de conexión al monitor y cables de alimentación) serán suministrados por el contratista en número suficiente para el correcto funcionamiento de los equipos.
- Se deberá incluir en el suministro cualquier otro componente que sea estrictamente obligatorio para el funcionamiento normal del equipo, en función de la solución propuesta y que no haya sido enumerado en esta lista de especificaciones técnicas.
- El diseño de cada uno de sus elementos y su conjunto permitirá su uso en un entorno sanitario de uso intensivo, predominando el uso de materiales resistentes adecuados.
- Garantía de al menos 3 años.
- Serigrafiado y Etiquetado con código CRIJA.

Monitor

- Tipo de pantalla Monitor LCD con retroiluminación LED / matriz activa TFT.
Frecuencia de actualización horizontal 30 - 80 kHz
Tamaño mínimo en diagonal 23.8"
- Resolución nativa Full HD (1080p) 1920 x 1080 a 60 Hz
Tiempo de respuesta 5 ms (gris a gris con overdrive).
- Peso 6.5 kg
- Relación de aspecto 16:9
Ángulo de visión horizontal 178
Ángulo de visión vertical 178
Frecuencia de actualización vertical 50 - 60 Hz
Píxeles por pulgada 93
Temperatura de color 6500K
Tipo de panel IPS
Clase energética Clase E
Idiomas OSD Chino (tradicional), Chino (simplificado), Inglés, Alemán, Francés, Italiano, Portugués, Español, Holandés, Japonés
- Tecnología de retroiluminación Retroiluminación LED
Relación de contraste 1000:1 / 5000000:1 (dinámico)
Paso de pixel 0.2745 mm
Brillo 250 cd/m²
Recubrimiento de pantalla Anti-reflejo, 3H Hard Coating, 25% de bruma
- Dispositivos integrados Cámara IR, concentrador USB 3.2 Gen 1
Gama de colores 72% NTSC
Tipo de ranura de seguridad Ranura de seguridad Kensington
Cables 1 x cable DisplayPort 1.2 - 1.8 m - 1 x cable HDMI - 1.8 m - 1 x cable USB-A a USB-B - 1.8 m.
- Audio:
Alimentación de salida / Canal 2 vatios
Tipo Altavoces – estéreo
- Interfaces:
DisplayPort 1.2
HDMI
VGA
4 x subida USB 3.2 Gen 1
USB (Tipo B)
- Salida de audio (mini clavija)
- Audio entrada
- Micrófono
- Interfaz de montaje VESA 100 x 100 mm

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	06/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTBGUDTEY44PK9F9AYVLHW4TK6	PÁG. 4/10	

- Ajustes de posición de pantalla
Altura, pivote (rotación), plataforma giratoria, inclinación
Ángulo de inclinación -5/+23
- Ajuste de Altura 150 mm
Ángulo de rotación 180
Ángulo de giro 90
- Serigrafiado y Etiquetado con código CRIJA.

– Debe decir:

Ordenador de sobremesa:

El equipo deberá cumplir como mínimo:

- Formato MiniPC. Dimensiones de referencia (largo, ancho, alto): 18 cm x 18 cm x 4 cm. Medidas aproximadas.
- Formato de factor de forma reducido:
- Peso no superior a 1,5 Kilogramos (sin fuente de alimentación).
- Volumen entre 1,7 y 1,2 litros.
- El tamaño de la carcasa no puede ser superior, ni en largo ni en alto, al tamaño del monitor ofertado.
- Este elemento debe estar diseñado para ensamblar de forma única, precisa y segura la Carcasa- CPU del MiniPC suministrado al monitor ofertado (a la peana), por lo que deberá ser compatible con dicha Carcasa-CPU del MiniPC.
- Una vez ensamblada al monitor, debe permitir que éste se mueva en sentido vertical (arriba, abajo), y pueda inclinarse.
- La Carcasa-CPU debe venir provista de un conector de seguridad, que evite la manipulación de interior, así como la apertura malintencionada de la CPU o su hurto.
- Ventilador y filtro anti-polvo.
- Preparada para instalación tanto en vertical como en horizontal.
- Fuente de alimentación externa con eficiencia energética mayor o igual 89% con corrección activa del factor de potencia PFC, equivalente en rendimiento a las fuentes con 80 Plus Gold o superior.
- El fabricante deberá proveer la huella de carbono del dispositivo y certificados de sostenibilidad medioambiental EPEAT GOLD, ENERGY STAR, RoHS.
- Placa Base (Del mismo fabricante que el equipo)
- La placa base deberá estar basada en un chipset que proporcione funcionalidades avanzadas, tales como:
 - Soporte para tecnologías de gestión remota empresarial como Intel vPro AMT, Wake-on-LAN (WoL), PXE boot y control remoto desde BIOS.
 - Integración de TPM 2.0, bloqueo de puertos desde BIOS y soporte de borrado seguro de disco.
 - Capacidad de gestión a nivel de firmware, compatible con herramientas de administración remota del fabricante.
- Tarjeta de red Gigabit Ethernet integrada
- Debe tener como mínimo dos slots de memoria RAM
- 1 Slot M.2 PCIe
- Tarjeta de sonido integrada – HD Audio.
- Tarjeta gráfica integrada, DirectX 12.1, OpenGL 4.5.
- Aceleración 2D por Hardware.
- Soporte de resolución mínima de 1920 x 1080, con soporte de 32 bits de profundidad de color.
- Ethernet 10/100/1000 Base-T. Debe incluir cable de 3 de metros CAT6e, o superior, con conectores RJ45.
- Bluetooth 5.1 o superior.
- El equipo deberá integrar un procesador de arquitectura x86 de 64 bits, perteneciente a la generación más

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	06/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTBGUDTEY44PK9F9AYVLHW4TK6	PÁG. 5/10	

reciente disponible en el mercado a la fecha de publicación del presente pliego, o bien a una generación inmediatamente anterior, siempre que acredite un rendimiento igual o superior en los siguientes términos:

- 12 núcleos físicos, y al menos 20 hilos de procesamiento simultáneo. Se valorará un número superior.
- Frecuencia base en núcleos de rendimiento (Performance-Cores) mínima de 2,1 GHz.
- Frecuencia turbo máxima del procesador de al menos 5 GHz.
- Arquitectura compatible con los estándares de virtualización por hardware y ejecución de sistemas operativos modernos.

El procesador deberá haber sido lanzado al mercado en un plazo no superior a 18 meses respecto a la fecha de publicación del presente documento.

Se valorará que los equipos se entreguen con la imagen corporativa preinstalada, proporcionada previamente por la Subdirección TIC del Centro.

- Memoria RAM 16 Gb de tipo DDR5-4800 o superior SO-DIMM, ampliable hasta de 32 GB o superior.
- Debe suministrarse en un único módulo, dejando como mínimo un slot libre en la placa base.
- Disco duro SSD, con la capacidad mínima de 512 GB en formato M.2 con interfaz PCI-E NVMe
- 1 salida de audio;
- 1 conector de alimentación;
- 1 RJ-45 (Deberá tener conexión a red 100/1000 Mbps);
- 1 o 2 HDMI 2.1;
- 3 SuperSpeed USB Type-A con velocidad de señal de 10 Gbps;
- 1 o 2 DisplayPort 1,4;
- 1 USB 3.1 Type-A;
- 1 USB Type-C;
- El equipo no debe incluir tarjetas de expansión (ni de vídeo, ni de audio, ni de red). Dichas funcionalidades deberán estar integradas en la placa base.
- BIOS 128 MB Flash ROM.
- UEFI V2.7 o superior.
- BIOS UEFI (Unified Extensible Firmware Interface) con soporte ACPI (Advanced Configuration and Power Interface) para estados de suspensión.
- La UEFI/BIOS permitirá modificar el Secure Mode.
- Soporte Wake up remoto (WoL, Wake-on-LAN) - Activado en BIOS.
- Soporte PXE (Preboot eXecution Environment) - Activado en BIOS.
- Debe ser del mismo fabricante que el equipo.
- Firmwares y diagnósticos actualizados a la fecha de entrega.
- Se valorará la capacidad de actualización del firmware a través de red, mediante herramientas del fabricante.
- Teclado castellano (QWERTY) con bloque numérico, con lector tarjetas criptográficas integrado, deberá cumplir los estándares internacionales PC/SC, e ISO 7816 1, 2, 3, 4, relativas a las características físicas, dimensiones y de contactos, características eléctricas y comandos para el intercambio de información con cable y conexión USB.
- Ratón óptico de 2 botones con cable y conexión USB.
- No deberá incluir partes móviles internas, como discos duros rotacionales, salvo los ventiladores necesarios para la ventilación del microprocesador y/o los elementos interiores de la Carcasa-CPU (1).
- Se incluirá un único cable de seguridad que debe permitir el anclaje de la Carcasa-CPU y el Monitor. Debe facilitarse un único modelo de combinación numérica para todos los equipos.
- No superará el nivel de ruido LpAm (A-weighted sound pressure level), calculados según UNE-EN ISO 7779 y expresados según ISO 9296 o equivalentes, de 20dB en modo de reposo.
- Consumo en reposo (S.O. en suspensión y pantalla en espera): < 4 W.
- Los equipos se suministrarán con el Sistema Operativo Microsoft Windows 11 PRO de 64 bits.
- El Sistema Operativo deberá venir instalado y realizadas las pruebas pertinentes para su

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	06/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTBGUDTEY44PK9F9AYVLHW4TK6	PÁG. 6/10	



correcto funcionamiento

- Seguridad: Chip TPM 2.0 integrado en placa base.
- Sensor de detección de intrusión en el chasis.
- Bloqueo mediante cable de seguridad.
- Borrado seguro del disco duro en BIOS.
- Bloqueo de puertos USB.
- Bloqueo de arranque desde USB.
- El equipo debe permitir el uso de cable de seguridad compatible con conector Kensington (10 mm), con combinación numérica o llave conforme al criterio de seguridad del proveedor. No es obligatoria la incorporación de cable de seguridad.
- Los elementos de conexionado (como, por ejemplo: organizador de cables, cables de red, de conexión al monitor y cables de alimentación) serán suministrados por el contratista en número suficiente para el correcto funcionamiento de los equipos.
- Se deberá incluir en el suministro cualquier otro componente que sea estrictamente obligatorio para el funcionamiento normal del equipo, en función de la solución propuesta y que no haya sido enumerado en esta lista de especificaciones técnicas.
- El diseño de cada uno de sus elementos y su conjunto permitirá su uso en un entorno sanitario de uso intensivo, predominando el uso de materiales resistentes adecuados.
- Garantía de al menos 3 años.
- Serigrafiado y Etiquetado con código CRIJA.

Monitor:

- Tipo de pantalla Monitor LCD con retroiluminación LED / matriz activa TFT
Frecuencia de actualización horizontal 30 - 80 kHz
Tamaño mínimo en diagonal 23.8"
- Resolución nativa Full HD (1080p) 1920 x 1080 a 60 Hz
Tiempo de respuesta 5 ms (gris a gris con overdrive).
- Peso inferior a 7 Kg.
- Relación de aspecto 16:9
Ángulo de visión horizontal 178
Ángulo de visión vertical 178
Frecuencia de actualización vertical 50 - 60 Hz
Píxeles por pulgada 93
Temperatura de color 6500K
Tipo de panel IPS
Clase energética Clase E
Idiomas OSD Chino (tradicional), Chino (simplificado), Inglés, Alemán, Francés, Italiano, Portugués, Español, Holandés, Japonés
- Tecnología de retroiluminación Retroiluminación LED
Relación de contraste 1000:1 / 5000000:1 (dinámico)
Paso de pixel 0.2745 mm
Brillo 250 cd/m²
Recubrimiento de pantalla Anti-reflejo, 3H Hard Coating, 25% de bruma
- Cámara web HD (mínimo 720p) incorporada, con micrófono integrado, compatible con los principales sistemas de videoconferencia, El diseño de la carcasa y el sistema de montaje debe permitir el anclaje conjunto del MiniPC y el monitor, manteniendo plena capacidad de ajuste ergonómico (altura, giro, inclinación y rotación).
Gama de colores 72% NTSC
Tipo de ranura de seguridad Ranura de seguridad Kensington
Cables 1 x cable DisplayPort 1.2 - 1.8 m - 1 x cable HDMI - 1.8 m - 1 x cable USB-A a USB-B - 1.8 m.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	06/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTBGUDTEY44PK9F9AYVLHW4TK6	PÁG. 7/10	



- Audio:
Alimentación de salida / Canal 2 vatios
Tipo Altavoces – estéreo
- Interfaces:
DisplayPort 1.2
HDMI
VGA
1 puerto USB 3.2 Gen 1 de tipo B para conexión ascendente al equipo (upstream).
Al menos 3 puertos USB 3.2 Gen 1 de tipo A (downstream), uno de ellos con función de carga rápida (BC 1.2 o similar).
- Salida de audio (mini clavija)
- Audio entrada
- Micrófono
- Interfaz de montaje VESA 100 x 100 mm
- Ajustes de posición de pantalla
Altura, pivote (rotación), plataforma giratoria, inclinación
Ángulo de inclinación -5/+23
- Ajuste de Altura 150 mm
Ángulo de rotación 180
Ángulo de giro 90
- Serigrafiado y Etiquetado con código CRIJA.

En el apartado 4.36. 350 impresoras láser monocromo A4, relativo al lote 36:

– Donde dice:

Deberá cumplir al menos los siguientes ítems:

- Resolución de impresión en blanco y negro: 1200 x 1200 DPI
- Tecnología de impresión: Laser
- Impresión dúplex.
- Velocidad de impresión (negro, calidad normal, A4/US Carta) al menos 40 ppm.
- Tiempo hasta primera página (negro, normal), al menos 6,5 s
- Modo Impresión económica.
- Colores de impresión: Negro
- Número total de bandejas de entrada: 2
- Capacidad de entrada total: 350 hojas
- Capacidad de salida total: 150 hojas
- Capacidad de entrada de la bandeja de papel 1: 100 hojas
- Capacidad de entrada de la bandeja de papel 2: 250 hojas
- Bandeja multifunción: Si
- Tamaño máximo de papel ISO A-series: A4
- Tipos de papel: Papel reciclado, Papel normal, Papel rugoso, Papel grueso, Membrete, Etiquetas, Papel bond, Papel grueso, Sobres.
- Puerto USB
- Cantidad de puertos USB 2.0: 1
- Conexión Ethernet.
- Tecnología de cableado: 10/100Base-T(X)
- Ethernet LAN, velocidad de transferencia de datos: 10,100,1000 Mbit/s

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	06/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTBGUDTEY44PK9F9AYVLHW4TK6	PÁG. 8/10	



- Wi-Fi Direct: Si
 - Wi-Fi estándares: 802.11b, 802.11g, Wi-Fi 4 (802.11n)
 - Bluetooth: Si
 - Algoritmos de seguridad soportados: HTTPS, SSL/TLS, WEP, EAP-PEAP, EAP-TLS, LEAP, 802.1x RADIUS, 128-bit WEP, 64-bit WEP, WPA
 - Tecnología de impresión móvil: Apple AirPrint, Mopria Print Service.
 - Memoria interna: 256 MB.
 - Memoria interna máxima: 256 MB.
 - Sistema operativo Windows soportado: Windows 10, Windows 11.
 - Sistema operativo MAC.
 - Otros sistemas operativos soportados: iOS, ChromeOS, Android.
 - Cumplimiento de sostenibilidad.
 - Dimensiones aproximadas de referencia: Ancho: 38 cm Profundidad: 36cm Altura: 22 cm.
 - Serigrafiado y Etiquetado con código CRIJA.
 - Compatibilidad probada con Diraya.
- Debe decir:

Deberá cumplir al menos los siguientes ítems:

- Resolución de impresión en blanco y negro: 1200 x 1200 DPI
- Tecnología de impresión: Laser
- Impresión dúplex.
- Velocidad de impresión (negro, calidad normal, A4/US Carta) al menos 40 ppm.
- Tiempo hasta primera página (negro, normal), menor o igual a 6,5 s.
- Modo Impresión económica.
- Colores de impresión: Negro
- Número total de bandejas de entrada: 2
- Capacidad de entrada total: 350 hojas
- Capacidad de salida total: 150 hojas
- Capacidad de entrada de la bandeja de papel 1: 100 hojas
- Capacidad de entrada de la bandeja de papel 2: 250 hojas
- Bandeja multifunción: Si
- Tamaño máximo de papel ISO A-series: A4
- Tipos de papel: Papel reciclado, Papel normal, Papel rugoso, Papel grueso, Membrete, Etiquetas, Papel bond, Papel grueso, Sobres.
- Puerto USB
- Cantidad de puertos USB 2.0: 1
- Conexión Ethernet.
- Tecnología de cableado: 10/100Base-T(X)
- Ethernet LAN, velocidad de transferencia de datos: 10,100,1000 Mbit/s
- Wi-Fi Direct: Si
- Wi-Fi estándares: 802.11b, 802.11g, Wi-Fi 4 (802.11n)
- Algoritmos de seguridad soportados: HTTPS, SSL/TLS, WEP, EAP-PEAP, EAP-TLS, LEAP, 802.1x RADIUS, 128-bit WEP, 64-bit WEP, WPA
- Tecnología de impresión móvil: Apple AirPrint, Mopria Print Service.
- Memoria interna: 256 MB o superior.
- Sistema operativo Windows soportado: Windows 10, Windows 11.
- Sistema operativo MAC.
- Otros sistemas operativos soportados: iOS, ChromeOS, Android.
- Cumplimiento de sostenibilidad.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	06/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTBGUDTEY44PK9F9AYVLHW4TK6	PÁG. 9/10	

- Dimensiones aproximadas de referencia: Ancho: 38 cm Profundidad: 36cm Altura: 22 cm.
- Serigrafiado y Etiquetado con código CRIJA.
- Compatibilidad probada con Diraya.

En el apartado 5. INSTALACIONES TODOS LOS LOTES Y AGRUPACIONES.

- Donde dice:
 - **5.1** El suministro se considera “llave en mano”, a riesgo del contratista, correspondiendo al adjudicatario todas las acciones necesarias para la instalación y correcto funcionamiento de los equipos. Se entiende por equipo el conjunto completo, con todos los accesorios imprescindibles para su funcionamiento. Incluidos soportes mecánicos de sujeción.
- Debe decir:
 - **5.1** El suministro se considera “llave en mano”, a riesgo del contratista, correspondiendo al adjudicatario todas las acciones necesarias para la instalación y correcto funcionamiento de los equipos. Se entiende por equipo el conjunto completo, con todos los accesorios imprescindibles para su funcionamiento. Incluidos soportes mecánicos de sujeción.

5.1.1. Para los lotes 35 y 36, para pedidos parciales, a partir de 50 unidades y hasta el máximo de unidades incluidos en el pliego, se podrá requerir instalación *in situ* “llave en mano”.

5.1.2. Para el lote 39, a partir de 20 unidades se requerirá instalación *in situ*. No es necesario configuración de colas de *TurnoSAS*.

TERCERO. Proceder a la **publicación de la presente Resolución** en el DOUE, así como en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente Recurso Especial en Materia de Contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante los órganos judiciales del citado orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

En Almería, a la fecha de su firma
EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	06/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTBGUDTEY44PK9F9AYVLHW4TK6	PÁG. 10/10	